Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, **18 de julio de 2022**

VISTO el Expediente MPA E-29620-2022- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el service y mantenimiento de una impresora a color, perteneciente a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales - dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Que en orden 21 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que vista y analizada la oferta recibida, en orden 23 el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma MANRIQUE ROCIO FLORENCIAL (ELECTRO MUSIC), C.U.I.T. N° 23-30566382-4 por un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 24.500,00.-) por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26331 artículo 16 inciso b), Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, N° 869, Resolución OPC N° 17/21 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 338//11 N° 2840/21 y N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1031 artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa y adjudicar a la firma MANRIQUE ROCIO FLORENCIAL (ELECTRO MUSIC), C.U.I.T. N° 23-30566382-4 por un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 24.500,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 1710744/8, denominada "Proy. Manejo y Cons. Bosques Nat." del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027 e incisos 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4° Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. L. N° 166/2022.

G.T.F.
MD

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.07.18 14:37:26 -03'00'